



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de octubre de 2020.-

Visto lo solicitado a fs. 1690, con motivo de la Ley N° 27.260 de creación del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

Aclarar el punto 1º) de la Resolución N° 981/2020, de fecha 11 de junio ppdo., en el sentido que el cambio de titularidad de contrato allí autorizado a favor de la señora Marianela Caren YANANTONIO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, debe ser con efectos a partir del 27 de diciembre de 2019.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando